HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 45

Causante:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA VACUNACIÓN ANTIGRIPAL DEL PERSONAL MUNICIPAL.-

45.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista San Isidro

San Isidro. Marzo 15 del 2019.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

VISTO:

La vacunación antigripal que se realiza anualmente en el personal municipal durante la época invernal, y.

CONSIDERANDO:

Que, expertos en la materia recomiendan que la vacunación antigripal se realice en época otoñal (en los meses de abril y mayo) en razón a que el virus influenza es más común su circulación en los meses subsiguientes y está en pleno apogeo, haciendo que el contagio sea más frecuente, cabe acotar que el virus influenza contribuye facilitar el desarrollo de otras enfermedades como por ejemplo la neumonía y causar otras complicaciones. Este planteo se suscita porque en algunas dependencias municipales como así también en el Concejo Deliberante, en los últimos dos años se vacunó a los empleados ya entrada la estación invernal, por lo que razonamos estar a tiempo para que se subsane este inconveniente, y se realice la vacunación en la época recomendada.-

Por todo lo expuesto, el bloque de concejales del **Partido Justicialista** solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien proponer al área responsable de llevar adelante la vacunación antigripal a la planta del personal municipal, lo realice en los meses de abril y mayo.-

Artículo 2º.- De Forma.-

FABIAN BREST
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Ottavis
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/03/2019 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de SALUD PUBLICA

SAN ISIDRO 20 de MARZO de 2019

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO